

Res. DECECO N° 326.12
Expte. 6.314/12
Salta, 18 MAY 2012

V I S T O: La nota presentada por el Presidente del C.E.U.C.E., Maximiliano Gubiani y Consejeros Directivos de la Agrupación Franja Morada, mediante la cual solicitan se prorrogue para los alumnos aspirantes a ingresar en esta Universidad en el presente periodo lectivo 2012, la presentación del certificado de finalización de estudios secundarios o de nivel polimodal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 082/12, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, otorga prórroga hasta el 01/08/12 para que los aspirantes a ingresar a esta Universidad en el presente periodo lectivo presenten la certificación de finalización de estudios secundarios o de nivel polimodal.

Que dicha Res. en su artículo 2°, establece que lo dispuesto en el artículo 1° estará sujeto a consideración y aprobación por parte del Consejo Directivo de cada Facultad.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en Reunión Ordinaria N° 05/12 con fecha 8 de mayo de 2012 resolvió otorgar la prórroga de presentación de certificados de finalización de estudios secundarios o de nivel polimodal hasta el día 8 de junio del año en curso.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR PRORROGA hasta el día 8 de junio de 2012, para que los aspirantes a ingresar a esta Universidad en el presente periodo lectivo, presenten la certificación de finalización de estudios secundarios o de nivel polimodal, en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- HAGASE SABER a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, C.E.U.C.E., e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cc.am



Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
WCE-DECANO